

# El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. (Un mes, 8 rs. / Tres meses, 22.)

Anuncios á 25 céntimos línea. Idem de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados. Remitidos y comunicados á precios convencionales.

FUERA (Tres meses, 25 rs. / Seis id., 54.)

Redaccion, calle del Pañan, número 13, tercero. Administracion, calle de Carbujiles, núm. 3. Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

## FENTA VALENCIANA.

(Véase la seccion de anuncios.)

### Política del día.

El gran debate político que se está sosteniendo en el Congreso, no ha correspondido en sus resultados, hasta la fecha, á las esperanzas que habia despertado la noticia de que las oposiciones iban á librar batalla de muerte contra el gobierno, y sobre todo contra su presidente señor Cánovas del Castillo.

Los constitucionales, que son los que han hecho el gasto, como vulgarmente suele decirse, han estado en sus discursos de sobra blandos, pudiendo decirse que se han limitado á hacer ver la necesidad que sientan de ocupar el suspirado poder y las condiciones que reúnen para que se les pueda considerar en aptitud legal para desempeñarlo, con tanto acierto como los hombres que hoy se hallan al frente del gobierno.

Verdaderamente, los constitucionales cumplen con la mayor perfeccion su papel de políticos mendicantes.

No hay crisis de que no pretendan aprovecharse; no se presenta cuestion de gobierno que no les incite á blasonar del mas alto patriotismo y de la mas cabal afición á los principios liberales. Todo esto, dicho y hecho en la prensa y en el Parlamento, entre declaraciones fervorosamente dinásticas unas veces y amenazas harlo manifestadas con alguna frecuencia. Ahora han abandonado este camino, y desde que están en tratos con los amigos del general Martínez Campos, se muestran como dominados por la codicia de ser y aparecer cada día mas legales.

Cierto es que si tienen firmeza y constancia para pedir, no puede ser mas trista su fortuna en el dar. El poder se les escapa de las uñas como la anguila de las manos del torpe pescador, y no hay memorial suyo que no lleve el visto y deseado mas cumplido, que cualquier grupo político que le desear para sus contrarios. Ocasiona esto á los constitucionales continuas enchufetas y burlas sangrientas de todos sus adversarios; pero esto no empece que aguarden pacientes toda ocasion propicia para continuar la serie de sus memorias.

El que acaban de entregar ahora en el Congreso, les producirá el mismo resultado que el famoso retraimiento ó coalicion de la dignidad, de que tanto se prometian.

El incidente mas curioso ocurrido hasta el presente en el debate sobre la crisis ha sido el provocado por el Sr. Ochando. Sostenia este militar político, que el gobierno del Sr. Cánovas habia autorizado al general Martínez Campos á reconocer los grados á los insurrectos de Cuba. Negándolo los ministros, insistía el Sr. Ochando,

volvía á negar el ministro de Ultramar, y por fin, el brigadier diputado echó mano á sus papeles y leyó los siguientes telegramas:

«Habana 22 mayo 1877.—El capitán general al general en jefe.—Santiago de Cuba.—El señor ministro de Ultramar en 21 me dice:

«En este momento recibo telegrama del 20 sobre eventuales proposiciones de Cámara y gobierno insurrectos. Diga V. E. al general en jefe que puede estipularse el completo olvido de lo pasado, devolucion incondicional de todos los bienes existentes embargados, libertad de enagenar sus bienes á los que quieran trasladarse á Europa, seguridad absoluta en personas y bienes á los que se queden en la isla; aunque sobre la cuestion política y la social nada se pacta, comparto en general las aspiraciones que el general en jefe me ha expresado en su correspondencia para despues de pacificado el territorio.

Si fuera inevitable admitir á algunos á total indulto, no podrian gozar de sus empleos en Ultramar; pero si en la Peninsula.

El gobierno se encargaria de conducir á España á los capitulados de todas clases que quieran residir aquí, reconociéndoles los mismos derechos que á los demás españoles, dentro de condiciones que garanticen en las pretensiones de Cuba, la eleccion gobierno. En suma, juzgo que importa mucho terminar lo antes posible.—Jovellar.—Es copia.»

«Telegrama del 31 de enero de 1878.—Desde Puerto-Príncipe.—Al capitán general el general en jefe: Tenga V. E. en cuenta, que aunque el gobierno me autorizó para reconocimiento de empleos militares, yo haria dimision antes que firmarlos.

La equivalencia en empleos civiles casi no me comprometo á firmarla, porque ni tengo fe en el gobierno, ni mucho menos en los insurrectos, que tomarian de esto pretexto para sus fines cuando les conviniera. Respecto á dinero, dándoles las bases convenidas, no me hace gracia gastar; pero accedo á ello, dentro de ciertos límites que procuraré no sean grandes, y espero me diga V. E. hasta cuánto puedo llegar.—A. Campos.—Es copia.»

«Telegrama de la Habana.—Febrero 1878.—Al general en jefe el capitán general.—Puerto-Príncipe.

«Tampoco creo yo que deban reconocerse empleos, y por esta razon, si los insurrectos lo exigieran, presentariamosen ello dificultades serias.

Respecto á la cantidad disponible para la atencion que á V. E. me indica, antes de firmarla, convendrá conocer lo que piden, para obrar con precision.» Siguen otros párrafos.—Jovellar.—Es copia.»

Estos telegramas fueron aclarados por el gobierno en la sesion inmediata, diciendo que el reconocimiento de empleos y grados que se autorizaba, no se referia á los insurrectos, sino á los militares que se hubieran pasado á la insurreccion.

Ann con estas explicaciones, los documentos que dejamos copiados revisten bastante importancia, siendo todavia mas grave á nuestro entender, el hecho de haberse dado publicidad á documentos de índole privada que parecia debian estar siempre reservados en las oficinas del Estado. Nuestros políticos liberales, cuando de su interés personal ó de pandilla se trata, no suelen detenerse ante la consideracion de que con sus actos pueden comprometer los altos intereses del país.

Mañana continuará el debate pendiente. En él tomará parte el general Martínez Campos, quien, segun se asegura, trata de hacer importantes declaraciones, relativas á la pacificacion de la isla de Cuba.

Nada bueno para el país nos prometemos de la última parte de la discusion.

### VISTA DE LA CAUSA DE REGICIDIO.

Copiamos de un periódico de Madrid: «A las once de la mañana dió comienzo ante el juzgado de Palacio la vista de la causa seguida contra el reo, confeso de regicidio, Francisco Otero.

Leído que fué por el actuario el apuntamiento, el señor juez concedió la palabra al representante del ministerio público.

El promotor fiscal empezó haciendo una exacta relacion del hecho, sin olvidar el más mínimo detalle ni declaracion alguna de cuantos testigos han intervenido en el proceso.

Como saben nuestros lectores, el reo cometió su horrible atentado cuando SS MM. volvian de paseo en coche en el momento en que S. M. el rey refrenaba la fogosidad de los caballos para tomar bien la puerta del Príncipe; el criminal Otero, colocándose entre la pared y la grama del continente, disparó los dos cañones de una pistola Lafaucheux, uno de cuyos proyectiles pasó rozando el cuello de uno de los lacayos que iban en la trasera.

Afortunadamente para nuestra patria, quizá un movimiento de nuestro augusto monarca, tal vez la natural excitacion de Otero, ó por ventura el arrepentimiento, fueron causa de que no se consumase tan atroz delito.

El arrepentimiento es un alibi insostenible, atendiendo á que los disparos fueron dos y consecutivos, y el criminal huyó disimuladamente del lugar del atentado, arrojando al suelo la pistola. De la autenticidad del arma encontrada no cabe dudar, porque reconocida por dos armeros, declararon, bajo su leal saber y entender, que la pistola estaba recién estrenada hasta el punto de asegurar que no llegaban á tres los disparos hechos con los dos cañones desde que se compró.

Hay en la causa una declaracion del reo en los primeros momentos de la indagatoria, en que afirma que su deseo fué el dar muerte al jefe del Estado; pero en una ampliacion posterior, el Otero confiesa asimismo que su intencion no fué otra que promover un grande escándalo, á fin de ser muerto en el acto por los mismos centinelas; esta declaracion hace surgir el siguiente argumento: ¿no podria suceder que el criminal Otero hubiese cargado la pistola sin balas? Pero tal razonamiento no puede resistir un detenido y lógico examen de la realidad de las cosas; no pudo ser con gran anterioridad, porque si se quita á un cartucho de la naturaleza de los que se trata, la bala, la pólvora se vierte por falla de sujecion, y si se aguardó al momento crítico, es imposible de todo punto, porque se necesita una fuerza muscular superior á la de Otero.

Bien es verdad que el reconocimiento pericial del lugar del suceso no puede dar mucha luz sobre esto, pues los arquitectos forenses no aseguran que la mancha oscura encontrada en la pared del real palacio, á un metro de altura de la rasante, sea producida por el choque reciente de un proyectil, aunque lo sospechan, y decimos reciente, porque las luchas armadas que con tanta facilidad se han sucedido en esta corte han cubierto de balazos las paredes del palacio.

Demostrada de este modo la intencion del delincuente y la realidad de los hechos, el promotor fiscal examina los dictámenes de los

facultativos respecto al estado de las facultades intelectuales del procesado Otero. Los médicos Sicilia y Arredondo, designados por el juzgado para que interviniesen en el examen que del reo debian hacer los profesores Sres. Ezquerdo y Capdevila, nombrados por la defensa, convinieron, á juicio del promotor fiscal, en un extremo de gran importancia, convinieron en que el procesado no carecia de inteligencia, si bien se notaba deficiencia en sus sentimientos afectivos, de modo que, á juicio del fiscal, no podia hallarse comprendido en el párrafo 1.º del art. 8.º del libro I del Código penal vigente.

Examinó despues las declaraciones de los testigos, que aseguran que el procesado era aficionado á las bebidas, y que en la mañana del día en que se cometió el crimen, Otero estaba completamente embriagado.

El fiscal aplicó á estos hechos el siguiente jurídico razonamiento, ante la eventualidad de que fuera aducida por la defensa, que, ó la embriaguez era habitual, lo cual podria deducirse de las declaraciones de los amigos del reo, ó si esto no estimaba era por lo menos posterior si proyecto de cometer el delito, por cuyas razones era imposible apreciarla como circunstancia eximente.

El ministerio público rechazó tambien el supuesto de que el afan de perder la vida moviera á Francisco Otero á cometer tan inculcable atentado, pues no se comprende que no hubiese puesto fin á sus dias con anterioridad, ni que escapase despues de disparar sobre los reyes.

En resumen, el fiscal apreció el hecho como delito frustrado de regicidio, con las circunstancias agravantes de premeditacion y alevosia, y pidió la pena de muerte para Francisco Otero.

El Sr. Fresneda, defensor del reo, manifestó que hacia uso de la palabra con la pretension de que se declarase al Otero exento de responsabilidad criminal, por hallarse comprendido en el párrafo primero del art. 8.º del libro I del Código penal vigente, ó que, si no se admite como circunstancia eximente la imbecilidad de Otero se acepte como eximente, en cuyo caso se declare á Otero reo del delito de disparo de arma de fuego en poblado contra persona incierta, y ni tampoco se apreciase contra persona cierta.

Suprimió la relacion del suceso, porque en su sentir era exacta la que hizo el promotor fiscal. Ante todo expuso que el reo habia sido declarado imbecil por rumor público, á cuyo efecto leyó un suelto de La Política en que se le daba aquel calificativo; así es que no debia suponerse ni por un instante que la defensa habia acudido á esto como en último recurso, como si no encontrase otros argumentos y otros hechos que vinieran á poner en claro la absoluta inculpabilidad de Otero.

Se hizo cargo de las diferencias que existian entre el dictamen de los facultativos Sres. Sicilia y Arredondo y los Sres. Ezquerdo y Capdevila: los primeros aseguraban que no era imbecil y los segundos declaran terminantemente que, atendiendo á los desórdenes observados en la vida de Otero, hacian suponer que no dirigia sus acciones por una clara inteligencia, por lo cual lo consideraban como imbecil en el terreno sensible, é idiota en el sentido moral.

De aquí partió, escudado por la autoridad que da un dictamen de aquellos dignos especialistas, para demostrar la irreponsabilidad del reo. Manifestó que no era lícito distinguir, como lo habia hecho el promotor fiscal en la diversa aceptacion de la palabra imbecil, usada por el Código, porque donde la ley no distinguía, no debia nadie distinguir.

Apreció la embriaguez como circunstancia atenuante por no ser anterior al delito y no ser habitual.

Extendióse luego en minuciosas observaciones respecto de la calificacion del delito, el cual juz-

gó como disparo la arma de fuego en probado. Rebató asimismo la teoria de que la premeditacion tuviese lugar en los regicidios, y defendió que en este caso no habia mediado alevosia. A las tres terminó la vista. Un gentío inmenso llenaba el salon.

### LA REFORMA JUDICIAL EN FRANCIA.

Hallándose pendiente en la actualidad de discusion en el Senado francés el proyecto de reformas en la administracion de justicia, creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores la proposicion que le ha promovido, debida á la iniciativa del senador Julio Fabre, cuya pérdida lamenta hoy el partido republicano de gobierno en Francia. Hé aquí el articulado.

Artículo 1.º A partir del día... se procederá al nombramiento de los jueces cuyos puestos estén ó queden vacantes con arreglo á las disposiciones siguientes:

Art. 2.º Los jueces de paz y sus suplentes serán nombrados entre los de una lista en que vendrán propuestos tres candidatos. Dicha lista se formará por una comision compuesta en la forma siguiente: 1.º De los miembros del tribunal de que los jueces de paz dependan; 2.º De cinco miembros del Consejo general, delegados para este efecto por sus colegas; 3.º De los síndicos del distrito.

Esta comision se reunirá, previo aviso y bajo la presidencia del presidente del tribunal civil, en una sala del mismo. Los candidatos serán elegidos por mayoría absoluta de los votantes.

A la tercera vez se procederá como si hubiera habido empate entre los candidatos que hayan tenido mayor número de votos hasta que los nombrados reúnan mayoría absoluta.

Art. 3.º No podrá incluirse en la lista de los candidatos á ninguno que no tenga treinta años y no sea licenciado en Derecho.

Art. 4.º Los miembros del tribunal de primera instancia serán nombrados entre los incluidos en otra lista en que se propondrán tambien tres candidatos, la cual será formada por una comision compuesta de los individuos que siguen: 1.º De los miembros del tribunal en que se halle la vacante; 2.º De los miembros del Consejo del Colegio de Abogados que ejerza en aquel tribunal; 3.º De los miembros de la Cámara de disciplina de los Abogados; 4.º De los miembros del Colegio de Notarios de la jurisdiccion; 5.º De cinco miembros del Consejo general, elegidos por el mismo, segun queda dicho en el artículo 2.º

Esta comision se reunirá, previa citacion, y bajo la presidencia del presidente, tribunal civil, en una sala del mismo, y procederá segun queda dicho en el párrafo segundo del artículo segundo.

Art. 5.º No podrá ser comprendido en la lista de los candidatos aquel que no tenga treinta años cumplidos ni sea doctor en leyes.

Los licenciados en esta facultad podrán ser tambien admitidos siempre que hayan ejercido por espacio de cinco años las funciones de jueces de paz, ó que justifiquen, con certificacion en debida forma, que han ejercido efectivamente la profesion de abogado, de procurador ó de notario, por espacio de diez años.

Art. 6.º Los jueces de segunda instancia encargados de fallar las apelaciones de las sentencias de los tribunales de primera instancia, se llamarán jueces del Tribunal de apelacion.

Art. 7.º Los miembros de los tribunales de apelacion serán nombrados de entre los propuestos en una lista de tres candidatos. Esta lista se formará por una comision compuesta en la forma siguiente: 1.º De los miembros del Tribunal de apelacion en que se halla la vacante; 2.º De los miembros del Consejo del Colegio

— 108 —

—A componer un himno guerrero?  
—Sí.  
—Oh! jamás podria!  
El Sr. Dietrich no insistió, volviéndose á hablar de cosas formales de actualidad.  
Rouget de L'Isle reflexionaba, sin embargo, en las palabras del alcalde de Estrasburgo, y cuando los convidados se levantaron de mesa, en vez de acompañarles al salon embosó en su capa, y salió. Vivía á alguna distancia de la ciudad. Su huésped, una alemana del Palatinado que se casara con un estrasburgense, fijándose desde entonces en Francia, vióle regresar bastante pálido, creyéndole enfermo.  
—No os alarmeis, le dijo el oficial, voy por el contrario, á trabajar; pero me veré precisado á tocar el clavicordio parte de la noche.  
Rouget de L'Isle encerróse en su habitacion, y los que se retiraban tarde pudieron ver su lampara brillando á través de los cristales de la ventana.  
A las ocho de la mañana hallábase Rouget con delante de su mesa y acababa de escribir muchas estrofas. Traslado á seguida la primera copia de esta pieza á una sofa, en la cual habia consignado una ária, y volviéndolo á leer todo y sin detenerse un momento, volió á casa de su amigo Marcelet.  
El capitán de Estado mayor dormia profundamente, mas al ruido del intruso que se meció en su dormitorio, saltó de la cama, riendo estrepitosamente al ver á su amigo.  
—¿Dios mío! qué cara trae! esclamó; qué te hiciste anoche? te busqué por todos lados inútilmente.  
—Fuí á trabajar.

— 109 —

—Con qué?  
—En un himno guerrero.  
—¿Está hecho?  
—Completamente: letra y música.  
—¿Cántamele.  
—Me es imposible en este momento: estoy cansado y la cabeza me bulle. Paseando me responderé.  
—Te acompaño.  
Rouget guardó en su bolsillo el precioso manuscrito, y cuando su amigo estuvo vestido montaron ambos á caballo, saliendo de la ciudad. Apenas hubieron andado una legua, cuando Rouget de L'Isle se detuvo, y sacando un lápiz exclamó:  
—La música que he compuesto es mala, apémonos, pues voy á escribir otra; me ocurre una melodia sublime, y con gran asombro de su amigo, que debió creerle loco, el teniente de ingenieros desmontó, poniéndose á escribir la nueva ária, cuya inspiracion le vino súbitamente. Sentado, pues, al pié de un árbol y con las riendas de su caballo enrolladas en su brazo izquierdo, escribió esa segunda pieza, sin vacilacion y á vueltas-pluma.  
—Ahora á Estrasburgo, dijo: son las diez, y hallaremos al Sr. Dietrich almorzando.  
El digno alcalde se hallaba efectivamente en mesa con el canónigo Legeas, amigo suyo, y con dos sobrinos (1).

(1) No son dos hijas, como aseguran to los los historiadores, especialmente Michelet. Nosotros hemos descrito esta escena, en vista de documentos nuevos, enteramente inéditos; ahora bien, el Sr. Dietrich era soltero y vivia con sus dos sobrinos.

— 112 —

ces horas de la victoria, como en los sombríos momentos de la derrota, cada uno de nosotros ha lanzado ese grito sublime como lo hicieron los huéspedes del Sr. Dietrich, los cuales adelantaban el porvenir, enviándole el mismo espíritu, no la Francia, encerrado en cincuenta versos (1).

(1) Cúmplesenos rectificar nue amente el concepto del autor sobre la materia, indicando que solo los revelacionarios han hecho y hacen uso del himno guerrero La Marsellesa, el cual consideran como una excitacion al motin. Y no hablamos de los legitimistas, quienes no pueden estar en manera alguna conformes ni con el espíritu ni con la letra de la misma, sino aun gobiernos que no fuera republicanos, lo han prohibido en distintas ocasiones. Semejante apreciacion del autor es muy extraña, atendido su criterio político, que no es ciertamente liberal, segun verán los lectores en el discurso de esta obra. (N. del traductor.)

— 105 —

en honor de la libertad; pero entonces, una mujer terriblemente hermosa, vestida con una amazona encarnada y llevando al cinto tres pistolas y un sable, salta sobre la mesa.  
—¿Pido la palabra! grita Tervina de Mericourt.  
Oyéronse algunas risas, cubiertas al instante por los aplausos de la mayoría.  
—Bravo, Tervina! dicen.  
Era, efectivamente, la fierca y bella Terrena de Mericourt.  
—No quiero la oda del ciudadano Dugazon! grita: cantemos la Marsellesa.  
—Sí, sí, la Marsellesa! aullaron quinientas voces, y Guillermo escuchó un himno guerrero para él desconocido, extraño, arrebatador y de vibrantes notas, que subió hacia el cielo con acentos de inenarrable amenaza. De dónde provenia ese himno? Quién lo inventó? Cómo lo sabian todos esos hombre? Vamos á referirlo, considerando que vale bien la pena, ya que es preciso recordar que la Marsellesa fué en su origen un himno guerrero, y no un grito de revolucion.





# LA ORIENTAL.

Fabrica de jabones duros, llamados de piedra, para el lavado y para el uso de tocador y de los blandos tan conocidos y usados en el país.

Plaza de la Bocha, núm. 3.

LOS HAY A 11, 12, 13, 14 Y 15 CUARTOS LIBRA DE 350 GRANOS.

### AL DETALLE

y servicio á casas particulares.

Blanco (francés) á 15 rs. los 3 kilógr.  
Pinto ó jaspe, 13 rs. id.  
Moreno ó anglo-americano, 12 rs. id.  
Para el tocador, á 3 1/2 rs. libra.

NOTA. Se enseña la fabricacion de jabones á los que lo deseen.

Por mayor desde 25 kilogramos.

Dentro de Valencia con derechos de consumo pagados.		Para fuera de Valencia.
Blanco (fran. ó.), 40 rs. los 10 kilógr.	34 rs. los 10 kilógr.	36 rs. los 10 kilógr.
Para tintoreros, 42 rs. id.	36 rs. id.	38 rs. id.
Pinto ó jaspe, 38 rs. id.	34 rs. id.	36 rs. id.
Moreno ó anglo-americano, 34 rs. id.	32 rs. id.	34 rs. id.
Blando, 34 rs. id.	32 rs. id.	34 rs. id.

## LOS QUE ACOSTUMBREN

á tomar CAFE Puerto-Rico, Caracollo ó Moka, encontrarán una verdadera especialidad en los que diariamente se tuestan, muelen y en paqueta en la

### TIENDA DE LOS ALCOYANOS

con la conocida y acreditada marca EL VAPOR.  
Se venden en paquetes de 89 gramos ó sean 3 onzas.

Continúa la anunciada GRAN REBAJA en los precios de VINOS Y LICORES de clases inmejorables, marcas acreditadas y procedencias legítimas: á continuación precios de algunas de las muchas clases que hay, para que el público juzgue la verdad de lo dicho.

VINOS. LICORES.

Jerez pájico á 7 1/2 rs. botella.  
Manzanilla, 9 rs. id.  
Cognac champán 1.º, 12 rs. id.  
Crema de Boury, á 16 rs. id.

Marrasquino, á 6 rs. botella.  
Pippermint, á 13 rs. id.  
Anisete Durbau, á 11 1/2 rs. id.  
Curacao Holanda, 10 rs. teston.  
Ginebra Aguilá, 7 rs. tarro.

Completo, surtido de quesos, manteacas, embutidos, conservas, peldillas de Alcoy legítimas y de todos cuantos artículos son del ramo de ultramarinos.

### LOS ALCOYANOS.

Calle del Trench, núm. 15.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras de Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la fiebre, la escrófula y, en fin para todas las erupciones de la piel. Los aligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con el las partes afectas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

## CONSTANCIA INDUSTRIAL

### GRAN FABRICA

Montada con vapor y maquinas

Juan y Casani.

Silleras de tapicería y de rejilla á precios sin competencia.  
Calle de Mosen-Femares, núm. 4,  
junto á la estación del Fero Carril.

## GRAN BAZAR

### de EQUIPOS para NOVIAS

Barcas 27, esquina al teatro Principal.

Este gran casa, fundada en Valencia hace siete años, procede de Madrid, y su principal comercio consiste en novedades y encargos de ropa blanca para Novias, tanto de pequeñas cantidades, como en grandes equipos, de mil, dos mil y hasta cinco mil duros. Especialidad en Sábanas y almohadones de batista bordados é igualmente en los de lienzos belgas. Mantelerías inglesas, blancas y de colores, para refresco. Cortinajes y stores ó cortinones de Bruselas, para habitaciones de gran lujo, así como los de punto Crocha, de precios económicos. Capas bordadas francesas, faldas y faldones é infinidad de artículos para recién-nacido. Corsés-faja higienicos franceses, para señoras gruesas, y sin faja elegante, hasta los de seda raso. Colchas y cubre-camas, inglesas y francesas. Pañuelos para la mano, de encaje breton, punto gar, valencienne, encaje Bruselas y punto de Inglaterra, así como toda clase de pañuelos bordados y lisos, de batista. Pecheras de batista bordadas para Novias, y otros muchos artículos de Suiza y Bélgica. En firas bordadas, entreteleros y encajitos baratos, hay constantemente diez ó doce mil piezas.

Barcas, 27, esquina al teatro Principal.

## LIENZOS DE PURO HILO

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fabrica de la calle Ancha de la Acequia Podrida, se venden á precios de coste en su único despacho, plaza dels Porchets, núm. 15, esquina á la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses, propios para camisas de caballero. Tambien hay telas para cortinas, toallas, telas de colchon finas y ordinarias; terlices de 4 á 12 palmos lana dratos y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas. Lienzos caseros de todos anchos á precios muy convenientes. Tela para cortinas, color fuerte, de 4 á 10 palmos de ancho, á precios de fabrica.

Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor, procedente de aquella clase de toda fabricacion.

## PIANOS Y ARMONIUMS

Nacionales y extranjeros.

Gran depósito para la venta de los más notables por su esmerada y sólida construcción, á precios mucho más baratos que en fabrica, garantidos por cinco años y con certificado de legitimidad. Completo surtido de Armoniums de todas clases y precios, propios para capillas, oratorios y salones; elegant s fundas, zócalos, banquetas, cubretelados y demás accesorios novedad para los pianos. Depósito de pianos de M. Dalfau, Abadía de San Martín, 14.

## MAQUINAS PARA COSER

BORDAR Y HACER MEDIAS.

Depósito de G. Malabouche,

Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo. El público encontrará en este establecimiento las máquinas de coser mas perfeccionadas y de todos los sistemas, á precios tan económicos como en cualquier otra parte y de mejores condiciones para el trabajo y coleccion.

## ZAPATOS DE CAMPO

con suela de cáñamo y para los que son delicados de los pies.

El dueño de la acreditada fabrica de la Fuente, calle de Murillo, antes Carda del Empedrado, núm. 26, junto á la calle del Palomar, deseoso de complacer aun á las personas de gusto mas esquisito, ha conseguido, sin perdonar sacrificio, que el calzado con suela de cáñamo pueda competir con el ordinario mas bien trabajado por su elegancia y solidez, siendo los precios sumamente económicos, como son zapatos de 18 á 20 rs. par de botinos de 28 á 34 rs. Los hay de piel de gamuzón castor negro, y tambien hay con suela cuero de primera clase á precios baratos.

## DOLOR DE MUELAS PRODUcido POR CARIES

Curacion instantánea con el

### Calmante dentífrico de Sanchez.

Este preciosísimo odontológico calma instantáneamente los dolores mas intensos é insuportables, sin lastimar en lo mas mínimo las encías ni destruir el esmalte de los dientes. Úsase impregnando una bolita de algodón cardado y colocándola en el cavidad ó carie de la muela ó diente. Precio: Frasco á 4 rs. Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 4, Valencia.

El mejor de los pectorales.

## PASTA DE JARAMAGA

La brevedad con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la reñera ó coxincion casi completa de la voz, el mal de garganta y mas defeciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores lo usan antes de tomar la palabra, ó así que candidos de perorar se les debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional Frasco, 10 rs.—Farmacia de D. J. Andrés y Fabá, frente á San Martín.

## LA LÁMPARA CATALANA,

5, GARDIA, 5.

ALMACENES DE PETROLEO Y LAMPISTERIA.

Completo surtido en toda clase de lámparas recibidas de las principales fabricas de Francia y Alemania, á precios sumamente económicos.

Petróleo de 1.º—Servicio á domicilio, ventas al por mayor y menor.

## EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN,

Invariablyment donne á las Canas su color de la juventud. Les cheveux les plus ternes, sans vie, sans croissance et une certaine à leur partie, leur efficacité est segura y perenne, y hace el capilar tomar el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural es LA VERDADERA PREPARACION natural é infalible de SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA CABELLERA. EN PAPEL ROSADO.

114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.

Depósito en Valencia: Srs. Tiffon hermanos, calle del MAR, núm. 46.

## LAS PERSONAS

que necesitan purgarse frecuentemente, no encontrarán purgante mas económico, cómodo y suave que las pildoras de "Podofilo", fórmula de los hospitales y escuela médica de Londres; que al precio de 7 rs. caja grande, pequeña, con prospecto, se vende en la farmacia de Quesada, llamada de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, junto al Mercado, Valencia.

## CARAMELOS

vegetales de FE.

para la curacion rápida, segura y radical de la tos y constipado.

Cuatro ó cinco caramelos tomados durante el día, y uno ó dos por la noche, disueltos estos últimos en media taza de agua caliente ó de infusión de flor de malva ó thé, curan la tos y los constipados, por crónicos que sean estas dolencias.

Los que padecen del pecho, encuentran gran alivio usando los CARAMELOS DE FE.

La dosis para los niños es la mitad ó cuarta parte de la indicada segun la edad.

Como higienicos y preservativos, los recomendamos á los señores predicadores, abogados, catedráticos, maestros, artistas liricos y dramáticos, y á cuantos tengan necesidad de hablar mucho ó de esforzar la voz.

Las personas que frecuentan los templos, teatros, salones y sitios muy abrigados, evitarán los constipados y pulmonías tomando un CARAMELO DE FE á la salida de dichos lugares.

Botica calle de San Vicente, número 177, y en Castellón, Botica de Pitarch, calle de zapateros.

## GARBANZOS

TIENDA DE LA PERISMA, MERCADO, 24.

ESQUINA A LA DE CONEJOS.

A pesar de la cortísima cosecha de este año, se están vendiendo á 28, 32 y 36 los morunos, á 10, 18 y 36 los andaluces y jerezanos, á 64 y 68 los Alfarates, y á 72, 76, 80, 84 y 88 los castellanos superiores. Cada uno en su clase, é toy seguro quedarán contentos los que me honren haciéndome pedir respóndiendo de su cochera ó cambiándolos por otros ó por su coste al que no le gusten.

FRANCISCO GARCIA

ENCUADERNACION.

En el taller de encuadernacion de Francisco Tass, calle de la Union, 9, principal, hay un gran surtido de cubiertas de lujo recibidas de Barcelona, para la Historia de la Revolucion francesa, de Thiers, que se encuadernan de 80 rs. ejemplar en adelante. Los señores que gusten favorecerle quedarán servidos á las 48 horas.

Almoneda.

El 8 y corrientes del próximo marzo, se celebrará de la que fué casa de préstamos la Union, calle de las Barcas, núm. 22, de los objetos que se hallen en descubierto.

Barcelona, núm. 9, bajo y principal.

## AGUARDIENTES Y LICORES.

Imperial Sotoleros 1.º, 10 rs. con casco y 8 sin él.  
Triple anís 48 granos, 7.  
Garralones de Ginebra con envase, á 80 rs. uno.  
Sigla: la venta de garraños, hoy sin muestra á la puerta, no confundir con la del lado que antes se titulaba masia de la constancia.—Das pucio de dinamita para la explotacion de terrenos y trabajos debajo del agua.

## OJOS.

Pomada anti oftálmica del Dr. Fuster.

Esta pomada hace bastantes años se espone en mi farmacia, el nombre de pomada de la Vi con el fin gran medicamento, desconocido en todo el reino de Valencia, para combatir las oftalmias parpadeantes crónicas, queratitis vasculares, manchas de la córnea, ulceraciones intersticiales de todas las inflamaciones de los párpados.

Precio: caja un real.—Docena en cajas, 10 rs.

Tambien se aplica con gran éxito en fricciones para combatir las herpes, granos y manchas en cualquier parte del cuerpo.

Farmacia y laboratorio químico calle del Mar, 47, y Avellanas, 1.

En el mismo establecimiento hay un surtido completo de toda clase de braqueros, sus-pensorios, pesáreos y más objetos de goma.

## CRUCIFIXO.

Se vende uno, antiguo, de setenta centímetros de alto, y de muy buena escultura.

Darán razon en la casa núm. 82 de la calle del Mar, dorador.

ALMONEDA.

El jueves 12 y siguientes, á las nueve de su mañana, principará la de muebles, ropas blancas, de color y de militares, mantas capas, relojes, alhajas y muchos efectos más, en la calle de Ruzafa, núm. 64, entresuelo derecha.

VALDEPEÑAS

Verdadero, sin adulteracion, embotellado y lacrado, 12 botellas, 26 reales sin casco.  
Macon de Reus legítimo, embotellado y lacrado, 12 botellas 23 reales sin casco.

## FENTA VALENCIANA.

Se vende este excelente abono en la fabrica la sociedad Blay y Suredes ha establecido junto á la Cruz Cubierta de la calle de San Vicente, carretera de Madrid, á los precios siguientes.  
Fenta valenciana de primera clase, 14 rs. quintal.—Caldos abundantes en materias azoadas, para emplearlos como abono líquido, á precios convencionales ó segun análisis.  
P: go al contado. Los pedidos se pueden dirigir á la citada fabrica ó á las oficinas de la sociedad, calle de San Vicente, 153, pral.

## Agua del Canadá

para teñir el cabello y la barba.

Esta inocente composicion, de fácil uso, presta importantísimos servicios y satisface los deseos de las personas más exigentes y delicadas.  
Pruébese una sola vez.— Precio, 12 rs.  
Depósito: Farmacia de Costas, Sombrereria, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia.—Barcelona: Dr. Andreu.

## TINTORERIA FRANCESA

DE JULES BOIS.

calle de la Congregación, 19.

Transformacion de colores y quita-manchas al vapor, sin alterar los colores; al efecto se reciben toda clase de ropa para teñir y reñir de colores finos de última novedad.  
ESPECIALIDAD en tintar ropas de caballeros sin deshacerlas, quedando los forros limpios con su lustre correspondiente por un nuevo procedimiento.

## EQUIPOS PARA NOVIAS

Al Centro de Paris,

Núm. 4, CALLE DEL MAR, Núm. 4.

Recomendamos á nuestra clientela y al público en general visiten esta casa, donde encontrarán grandes y variados surtidos en bordados, lienzos de todos anchos y clases, mantelerías, encajes, cortinajes, ricas pecheras en batista bordadas, un gran depósito de corsés fajas y de todas clases, y otra infinidad de artículos, todos á precios sumamente ventajosos y sin competencia.  
Gran surtido de cuellos y puños para caballeros.

4, calle del Mar, 4.

## 7, MERCED, 7.

Perales, Barcas, 42.

Rodes, Alta, 24.

Alcoí, Giner.

Antequera, Palma.

Alberique, Fabra.

Barcelona, Dr. Andreu.

Múnera, Escudillers, 2.

Castellón, Ferrer.

### SABANONES

desaparecen cómodamente con el acreditado ya.

BALSAMO DE ZEMOG.  
4 rs. frasco.  
Depósito general VALENCIA.

Dr. Quesada.

Gerona, Dr. Ameller.

Logroño, Fernandez.

Palencia, Jato.

Sueca, Lavernia.

Valladolid, Calvo.

Yecla, Azorin.

Zamora, viuda Escera.

Zaragoza, Dr. Benedito.

## MEDIDAS

DEL SISTEMA METRICO DECIMAL

A precios mas baratos que en ninguna fabrica de España, se realiza una gran partida de decalitros y medios decalitros, de hoja de lata. Los pagos serán al contado y á plazos, segun convenga.  
Informarán en la administracion de este periódico.

## Tubos de todas clases

para conduccion de liquidos, gas, vapor, bombas, pasamanos, fabricaciones de camas, aparatos de gas etc. etc.

De Lona,

« Caoutchuc.

« Caoutchuc y lona.

« Caoutchuc y alambre.

« Plomo.

« Hierro estirado.

« Hierro estirado y galvanizados y sin galvanizar.

« Hierro fundido.

De Hierro chapados de latón bruñidos.

« Latón lisos.

« Id. grabados de varios dibujos.

« Id. id. redondos.

« Id. id. cuadrados.

« Id. id. hexagonales.

« Id. id. rectos y torcidos.

« Cristal recocido para niveles de agua de calderas de vapor.

## Agua medicinal.

DEL POZO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria.

En el análisis hecho por el ingeniero D. César Santomá, declara que á las aguas pueden clasificarse como «clorurado-sódicas sulfatadas-bicarbonatadas», propias para las enfermedades del estómago, del hígado y de las vías urinarias.  
A dos rs. cántaro, en casa del propietario del pozo, Mar, 19.

EL JUSTITIAN

para Londres el 11 del corriente.

EL ELIA

para Londres y Hull el 13 del corriente.

EL CALEDONIA

(Anchor line) para Boston el 11 del corriente.

EL SIDONIN (Anchor line) para Nueva York el 11 del corriente.

El vapor-correo

CIUDAD DE CADIZ

de A. Lopez y compañía saldrá de este puerto el martes 22 del actual á las doce de la mañana en punto, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros.

Tambien admite cargo y pasajeros para Mayaguez Santiago de Cuba, Itabara, y Suvitas, con trasbordado en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa.

NOTA. No se darán más billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el día 22 actual á las doce de la mañana.

Consignatarios: Sres. Dart Compañía, plaza de Calatrava, 2 entresuelo.

EL MANUELA

saldrá el 12 de febrero directo para Liverpool.

Consignatarios: D. Antonio Ibevas, Torno de San Cristobal, 1.

EL GUADIANA

saldrá el 11 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella.

Consignatarios calle del Mar, número 114, frente á la capilla de San Vicente.

EL MEREDITH

saldrá para Londres el 13 del corriente, admitiendo cargo.

Para informes, calle de Mosen-Femares, 2, principal.